

Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología -TERRITIA-

Acta Constitutiva

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de dos mil veintidós, se hallan reunidas las siguientes autoridades de ciencia y tecnología jurisdiccionales de la República Argentina, acreditadas como titulares o alternas ante el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación: Marina Andrea Baima (Pcia. de Santa Fe); María Paula Alvarado (Pcia. de Chubut); Luciana Belén González (Pcia. de Santa Cruz); Alejandra Mann (Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); Miriam Azucena Serrano (Pcia. de Jujuy); Rocío Belén Costallat (Pcia. de Neuquén).

Asimismo, se encuentra en el acto la Sra. Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación - MINCyT-, Luz Marina Lardone, en representación del Sr. Ministro, en su carácter de Presidente del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

I.- Las presentes MANIFIESTAN que:

a) Lograr la igualdad de género no es sólo una cuestión de números, ni es un aspecto inherente y sólo relevante para las mujeres: el género se refiere a las prácticas y expectativas culturales (a menudo, aunque no siempre), reflejadas en las políticas públicas. La solución a los desafíos presentes y futuros del desarrollo sostenible, en el marco de los objetivos propiciados por la UNESCO, depende de la movilización de todo el poder de quienes participan en el universo de las ciencias y las tecnologías. En este sentido, continuar privándonos del potencial de más de la mitad de la población mundial es al momento imposible, si pretendemos gestionar políticas que incidan positivamente en el logro de la igualdad de género y diversidades, y nos permitan de esta manera alcanzar el desarrollo en la construcción de sociedades igualitarias.

b) En junio de 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina creó el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación de manera colaborativa y en articulación con el Observatorio de Violencia Laboral y de Género del CONICET, y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el objeto de poder trabajar la incorporación de la perspectiva de género en conjunto con todo el sistema científico y tecnológico argentino.

c.) El Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación -COFECyT- fue creado por la Ley Nacional N° 25.467 como un espacio federal de articulación de políticas de ciencia y tecnología, y actúa hoy en consonancia con las agendas territoriales definidas por las distintas jurisdicciones para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. La Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación -MINCyT-, es quien representa al Sr. Ministro en el seno del Consejo y le sirve de soporte técnico.

II.- Fundamentadas en las consideraciones expuestas las autoridades presentes CONSTITUYEN en este acto el FORO FEDERAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES EN GESTION DE POLITICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, que se denominará TERRITIA.

III.-Visión: TERRITIA constituirá un espacio de reflexión y diálogo que funcione como articulador, tanto en el plano individual como colectivo, de las diversidades y mujeres en el ámbito de la gestión de políticas de ciencia y tecnología promoviendo su participación en términos de igualdad en el acceso a los recursos, y en el reconocimiento, representatividad, empoderamiento y legitimidad en la toma de decisiones en todo el Territorio Nacional.

IV.-Misión: Sera misión de TERRITIA ser promotora de debates, decisora e implementadora de ideas que produzcan modificaciones sustantivas y que contribuyan en alcanzar indicadores cuanti y cualitativos para lograr mayor y mejor presencia de mujeres y personas de diversa identidad socio sexual, en el campo federal de las políticas de ciencia y tecnología

V.- Objetivo: TERRITIA tendrá como objetivo propiciar diálogos y debates colectivos, federales e inclusivos, en la gestión de políticas públicas en ciencia y tecnología que alcancen consensos para integrar a la ciudadanía en el diseño, la construcción, la implementación, la transversalización y la evaluación de políticas científicas democráticas y plurales.

VI.- Adhiriendo a las significaciones tanto históricas como contemporáneas, las presentes entienden a TERRITIA como un espacio colectivo y una práctica de comunicación a través de la cual distintos/as actores/actrices dialoguen, intercambien, debatan y consensuen sobre temas de interés compartido.

VII- Este FORO funcionará en el marco del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología e Innovación -COFECyT- bajo la órbita de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación - MINCyT-. Por lo tanto, la propuesta de creación de este FORO es de alcance nacional y con perspectiva irrenunciablemente federal.

VIII.- A partir de su constitución se avanzará en su reglamentación operativa. No obstante, y dado que la actuación del mismo es dentro de la órbita del COFECYT, los documentos e instrumentos que emita TERRITIA como tal, deberán ser considerados y tratado por el Comité Ejecutivo y/o en las Asambleas, según la naturaleza de dicho documento. Si bien tales intervenciones no revestirán carácter vinculante, dichos documentos e instrumentos deberán tener adecuado tratamiento y resolución.

IX. Se invitará a integrar TERRITIA, de manera transitoria o permanente, y sin exclusiones, a quienes compartan con sus integrantes el interés por la construcción y gestión de políticas en ciencia y tecnología.

No siendo para más se da por concluido el acto firmando las comparecientes para constancia.

